

documentación relativa a las obras proyectadas y la relación de propietarios y bienes y derechos afectados podrá ser consultada en el citado Ayuntamiento y en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en Madrid, Avda. Portugal, 81, así como en Cáceres, Avenida General Primo de Rivera, 2, en días y horas hábiles de despacho.

Las obras comprendidas en el proyecto del epígrafe anterior se encuentran ubicadas en el término municipal de Garrovillas de Alconétar, de la provincia de Cáceres y fueron declaradas de interés general y de utilidad pública por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Constan esencialmente de:

Una obra de toma formada por un brazo metálico tipo celosía amarrado a una pontona flotante.

Un depósito regulador de 125 m³ construido en mampearía.

Una tubería de impulsión a la planta potabilizadora con una longitud total de 4.299,54 m.

Línea de alta tensión de 3,5 km de longitud para suministro a los equipos de bombeo situados tanto en la obra de oma como tras el depósito regulador.

Camino de acceso aprovechando una antigua cañada en la que se mejoran sus características.

El plazo de ejecución de las obras es de ocho (8) meses, siendo el presupuesto base del modificado de 1.170.752,24 euros.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, una vez publicada la presente relación de bienes y derechos afectados, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante este Organismo alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores.

En el Acta se describirá el bien o derecho expropiado y se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los copropietarios y demás interesados que concurren, y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios dimanantes de la rápida ocupación. Tratándose de terrenos cultivados se hará constar el estado y extensión de las cosechas, los nombres de los cultivadores y el

precio de arrendamiento o pactos de aparcería en su caso. (Art. 52.3 LEF).

A este acto deberá acudir personalmente o por medio de persona debidamente autorizada con el correspondiente poder notarial, debiendo, asimismo, presentar los títulos que acrediten su derecho de propiedad (original y copia), el Documento Nacional de Identidad o documento sustitutivo, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario a su costa.

El presente Edicto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52.2.º de la Ley de Expropiación Forzosa será expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Garrovillas, y publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y dos diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se notificará a los interesados afectados el día y la hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación mediante citación individual con una anterioridad mínima de ocho días.

Madrid, 6 de julio de 2006.—La Secretaria General, Gemma Pocino Campayo.

Relación de titulares y bienes afectados

Nombre	Polígono	Parcela	Municipio	Cultivo	Superficie Afectada (Ha)			Cerramiento	
					Exp. Total	Servidumbre	Exp. Parcial	Longitud (M)	Tipo
Valle Rubio, Natividad	9	3064	Garrovillas.	Pastos.	0,000038	0,100000	0,050000	10	Pared piedra.
Periañez Valle, Alfonso y Emilio . . .	9	3063	Garrovillas.	Pastos.	0,000038	0,068800	0,034400	5	Pared piedra.
Mellado Mellado, Julio	9	3059	Garrovillas.	Pastos.		0,016000	0,008000	10	Pared piedra.
Marcos Durán, Eduvigis	9	3058	Garrovillas.	Pastos.		0,128000	0,064000	10	Pared piedra.
Valle Rubio, Natividad	9	3048	Garrovillas.	Pastos.		0,052000	0,026000	5	Pared piedra.
Gutiérrez Marcos, Pedro Daniel	9	3047	Garrovillas.	Pastos.		0,052000	0,026000	5	Pared piedra.
Vecino González, Francisco	9	3046	Garrovillas.	Olivos secano.	0,000038	0,072000	0,036000	5	Pared piedra.
Durán De Sande, Ángel	9	3045	Garrovillas.	Pastos.	0,000038	0,040000	0,020000	10	Pared piedra.
Jiménes Bravo, Manuel y otros	13		Garrovillas.	Pastos.		0,060000	0,030000	10	Pared piedra.
Caballero Martínez, Ángela	13	3215	Garrovillas.	Pastos.		0,044000	0,022000	5	Pared piedra.
Julián Jiménez, Pelayo	13	3214	Garrovillas.	Pastos.	0,000038	0,088000	0,044000	5	Pared piedra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

44.142/06. *Edicto del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, de 27 de junio de 2006, por el que se da publicidad a la resolución que establece el día para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por la ejecución del Programa de promoción pública de viviendas del grupo Arraona, de Sabadell.*

Habiendo sido publicada la relación de los bienes y los derechos afectados por la ejecución del Programa de promoción pública de viviendas del grupo Arraona, de Sabadell, correspondiente a los bloques 10, 11, 12, 17 y 25, en el DOGC núm. 4577, de 21.2.2006, y en el periódico La Vanguardia de 2.2.2006, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por el Acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fecha 2 de mayo de 2006, el Depar-

tamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, según lo establecido por el artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa, fijar el día 25 de julio de 2006, en Sabadell, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y los derechos afectados.

Este señalamiento se notificará individualmente a los interesados convocados, que son los que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Área de Patrimonio de Vivienda del Instituto Catalán del Suelo, beneficiario de la expropiación (c. Còrsega, 289, entre-suelo C, 08008 Barcelona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y los derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, y deben aportar los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponde al bien afectado, pudiendo ser acompañados, a su cargo, por peritos o notario.

Barcelona, 27 de junio de 2006.—Alfred Rulló Gómez, Jefe del Servicio de Expropiaciones.

UNIVERSIDADES

44.196/06. *Resolución de la Universidad de Cádiz sobre extravío de título de Diplomado en Relaciones Laborales.*

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia extravío de título de María Manuela García Viqueira, expedido en Cádiz el 29 de enero de 2004.

Cádiz, 3 de julio de 2006.—La Coordinadora de Gestión Centralizada, Teresa García-Agulló Orduña.

44.206/06. *Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título oficial de Licenciado en Derecho.*

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Derecho, a nombre de Jordi Berenguer Valladolí, expedido en fecha del año 1985 de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallés), 18 de junio de 2006.—La Decana, Francesca Puigpelat i Martí.